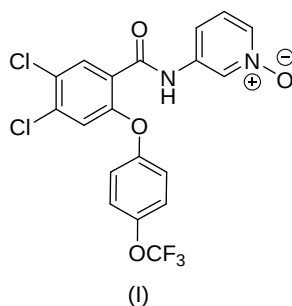


REIVINDICACIONES

1. Una forma cristalina A de un compuesto representado por la fórmula (I):



en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina A
5 comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $16,63 \pm 0,2^\circ$,
 $18,04 \pm 0,2^\circ$, $20,59 \pm 0,2^\circ$, $23,38 \pm 0,2^\circ$, $23,96 \pm 0,2^\circ$ y $29,19 \pm 0,2^\circ$.

2. La forma cristalina A de conformidad con la reivindicación 1, en donde el patrón de
difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina A comprende picos de difracción
característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $12,46 \pm 0,2^\circ$, $13,11 \pm 0,2^\circ$, $16,63 \pm 0,2^\circ$,
10 $18,04 \pm 0,2^\circ$, $20,59 \pm 0,2^\circ$, $23,38 \pm 0,2^\circ$, $23,96 \pm 0,2^\circ$, $27,66 \pm 0,2^\circ$, $29,19 \pm 0,2^\circ$ y $29,82 \pm 0,2^\circ$.

3. La forma cristalina A de conformidad con la reivindicación 2, en donde el patrón de
difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina A tiene un patrón de difracción de polvo
de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 1.

4. La forma cristalina A de conformidad con la reivindicación 3, en donde la forma
15 cristalina A es un hidrato, y el contenido de humedad del hidrato es de 3,0 a 5,0 % en peso.

5. Una forma cristalina B del compuesto representado por la fórmula (I), en donde el
patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina B comprende picos de difracción
característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $12,28 \pm 0,2^\circ$, $14,47 \pm 0,2^\circ$, $18,86 \pm 0,2^\circ$, $23,09$
 $\pm 0,2^\circ$, $25,50 \pm 0,2^\circ$ y $27,58 \pm 0,2^\circ$.

6. La forma cristalina B de conformidad con la reivindicación 5, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina B comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $12,28 \pm 0,2^\circ$, $14,47 \pm 0,2^\circ$, $16,81 \pm 0,2^\circ$, $18,86 \pm 0,2^\circ$, $19,78 \pm 0,2^\circ$, $23,09 \pm 0,2^\circ$, $25,09 \pm 0,2^\circ$, $25,50 \pm 0,2^\circ$, $27,58 \pm 0,2^\circ$ y $28,19 \pm 0,2^\circ$.

5 7. La forma cristalina B de conformidad con la reivindicación 6, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina B tiene un patrón de difracción de polvo de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 4.

8. Una forma cristalina C del compuesto representado por la fórmula (I), en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina C comprende picos de difracción
10 característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $8,22 \pm 0,2^\circ$, $17,33 \pm 0,2^\circ$, $19,55 \pm 0,2^\circ$, $20,27 \pm 0,2^\circ$, $21,99 \pm 0,2^\circ$ y $24,90 \pm 0,2^\circ$.

9. La forma cristalina C de conformidad con la reivindicación 8, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina C comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $8,22 \pm 0,2^\circ$, $13,80 \pm 0,2^\circ$, $17,33 \pm 0,2^\circ$, $19,55 \pm 0,2^\circ$,
15 $20,27 \pm 0,2^\circ$, $21,99 \pm 0,2^\circ$, $23,00 \pm 0,2^\circ$, $23,95 \pm 0,2^\circ$, $24,90 \pm 0,2^\circ$ y $26,10 \pm 0,2^\circ$.

10. La forma cristalina C de conformidad con la reivindicación 9, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina C tiene un patrón de difracción de polvo de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 7.

11. La forma cristalina C de conformidad con la reivindicación 10, en donde la forma
20 cristalina C es un solvato de 1,4-dioxano, y el contenido del 1,4-dioxano es de 3 % en peso a 17 % en peso.

12. Una forma cristalina D del compuesto representado por la fórmula (I), en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina D comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $5,63 \pm 0,2^\circ$, $16,81 \pm 0,2^\circ$, $20,40 \pm 0,2^\circ$, $21,50$
25 $\pm 0,2^\circ$, $22,23 \pm 0,2^\circ$ y $26,08 \pm 0,2^\circ$.

13. La forma cristalina D de conformidad con la reivindicación 12, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina D comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $5,63\pm0,2^\circ$, $11,02\pm0,2^\circ$, $16,81\pm0,2^\circ$, $19,58\pm0,2^\circ$, $20,40\pm0,2^\circ$, $21,50\pm0,2^\circ$, $22,23\pm0,2^\circ$, $24,17\pm0,2^\circ$, $26,08\pm0,2^\circ$ y $28,44\pm0,2^\circ$.

5 14. La forma cristalina D de conformidad con la reivindicación 13, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina D tiene un patrón de difracción de polvo de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 10.

15 15. La forma cristalina D de conformidad con la reivindicación 14, en donde la forma cristalina D es un solvato de metiletilcetona, y el contenido de la metiletilcetona es de 4 % en peso a 14 % en peso.

16. Una forma cristalina E del compuesto representado por la fórmula (I), en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina E comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $5,75\pm 0,2^\circ$, $13,71 \pm 0,2^\circ$, $18,29 \pm 0,2^\circ$, $20,18 \pm 0,2^\circ$, $22,92 \pm 0,2^\circ$ y $23,96\pm0,2^\circ$.

15 17. La forma cristalina E de conformidad con la reivindicación 16, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina E comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $5,75\pm0,2^\circ$, $13,71\pm0,2^\circ$, $16,65\pm0,2^\circ$, $17,17\pm0,2^\circ$, $18,29\pm0,2^\circ$, $20,18\pm0,2^\circ$, $22,92\pm0,2^\circ$, $23,96\pm0,2^\circ$, $24,76\pm0,2^\circ$ y $29,18\pm0,2^\circ$.

20 18. La forma cristalina E de conformidad con la reivindicación 17, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina E tiene un patrón de difracción de polvo de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 13.

19. La forma cristalina E de conformidad con la reivindicación 18, en donde la forma cristalina E es un solvato de tetrahidrofurano, y el contenido del tetrahidrofurano es de 2 % en peso a 14 % de peso.

25 20. Una forma cristalina F del compuesto representado por la fórmula (I), en donde el

patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina F comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $17,24 \pm 0,2^\circ$, $20,28 \pm 0,2^\circ$, $23,03 \pm 0,2^\circ$, $23,96 \pm 0,2^\circ$, $24,89 \pm 0,2^\circ$ y $28,96 \pm 0,2^\circ$.

21. La forma cristalina F de conformidad con la reivindicación 20, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina F comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $5,78 \pm 0,2^\circ$, $14,31 \pm 0,2^\circ$, $17,24 \pm 0,2^\circ$, $20,28 \pm 0,2^\circ$, $22,06 \pm 0,2^\circ$, $23,03 \pm 0,2^\circ$, $23,96 \pm 0,2^\circ$, $24,89 \pm 0,2^\circ$, $26,27 \pm 0,2^\circ$ y $28,96 \pm 0,2^\circ$.

22. La forma cristalina F de conformidad con la reivindicación 21, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina F tiene un patrón de difracción de polvo de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 16.

23. La forma cristalina F de conformidad con la reivindicación 22, en donde la forma cristalina F es un solvato de cloroformo, y el contenido del cloroformo es de 5 % en peso a 21 % de peso.

24. Una forma cristalina G del compuesto representado por la fórmula (I), en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina G comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $15,53 \pm 0,2^\circ$, $17,08 \pm 0,2^\circ$, $21,41 \pm 0,2^\circ$, $23,23 \pm 0,2^\circ$, $26,00 \pm 0,2^\circ$ y $28,49 \pm 0,2^\circ$.

25. La forma cristalina G de conformidad con la reivindicación 24, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina G comprende picos de difracción característicos en los siguientes ángulos de 2θ : $10,54 \pm 0,2^\circ$, $13,02 \pm 0,2^\circ$, $15,53 \pm 0,2^\circ$, $17,08 \pm 0,2^\circ$, $21,41 \pm 0,2^\circ$, $23,23 \pm 0,2^\circ$, $25,10 \pm 0,2^\circ$, $26,00 \pm 0,2^\circ$, $27,17 \pm 0,2^\circ$ y $28,49 \pm 0,2^\circ$.

26. La forma cristalina G de conformidad con la reivindicación 25, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X de la forma cristalina G tiene un patrón de difracción de polvo de rayos X, sustancialmente como se muestra en la FIGURA 19.

27. Una composición farmacéutica, que comprende la forma cristalina A de acuerdo

con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, la forma cristalina B de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, la forma cristalina C de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, la forma cristalina D de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15, la forma cristalina E de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 19, la forma cristalina F de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20 a 23, o la forma cristalina G de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 26.

28. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 27, en donde la composición farmacéutica comprende además un portador, excipiente, diluyente, adyuvante, vehículo farmacéuticamente aceptable, o su combinación.

29. El uso de la forma cristalina A de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 o la forma cristalina B de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, la forma cristalina C de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, la forma cristalina D de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15, la forma cristalina E de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 19, la forma cristalina F de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20 a 23, la forma cristalina G de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 26, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 27 o 28 en la fabricación de un medicamento para inhibir un canal de sodio controlado por voltaje de un individuo.

30. El uso de conformidad con la reivindicación 29, en donde el canal de sodio controlado por voltaje es NavL,8.

31. El uso de la forma cristalina A de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, la forma cristalina B de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, la forma cristalina C de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, la forma cristalina D de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15, la forma cristalina E de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 19, la forma cristalina F de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20 a 23, la forma cristalina G de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 24 a 26, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 27 o 28 en la fabricación de un medicamento para tratar y/o prevenir el dolor, la tos o aliviar su gravedad en un individuo.

5 32. El uso de conformidad con la reivindicación 31, en donde el dolor se selecciona de dolor crónico, dolor intestinal, dolor neuropático, dolor musculoesquelético, dolor agudo, dolor inflamatorio, dolor por cáncer, dolor primario, dolor postoperatorio, dolor visceral, esclerosis múltiple, síndrome de Charcot-Marie-Tooth, incontinencia y arritmia.